



Resolución de Decanato **677 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 390-2025 EXA-UNSA. SANITARIOS DEL DPTO. DE FÍSICA - INVREC
S.A. (LISI SANITARIOS)
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
26/08/2025

VISTO el EXP Electrónico N° 390 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 166 / 2025 - EXAsecextbie -UNSa., la Providencia Auto 525/2025 - EXAdec - UNSa. y el Tique Factura B N° 00007- 00034047, correspondiente a la firma INVREC S.A. (Lisi Sanitarios), CUIT N° 30-71214994-5, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 36/100 (\$99.699,36), por la adquisición de artículos para la construcción de sanitarios de mujeres (Ala Este) del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos adquiridos por el Mag. José A. González, Secretario de Extensión y Bienestar, fue necesario para la colocación de las bachas de lavatorio de manos en los dos (2) baños de Física en el contexto de la construcción de los nuevos baños de mujeres (Ala Este) del Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que es una necesidad imperiosa culminar con la obra en cuestión para que los docentes de este Departamento puedan contar con los sanitarios respectivos tanto en planta baja como en el primer piso.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar el Tique Factura B N° 00007- 00034047, correspondiente a la firma INVREC S.A. (Lisi Sanitarios), CUIT N° 30-71214994-5, con domicilio en calle Córdoba 1159 de esta ciudad, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 36/100 (\$99.699,36), por la adquisición de artículos para la construcción de sanitarios de mujeres (Ala Este) del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **677 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 390-2025 EXA-UNSA. SANITARIOS DEL DPTO. DE FÍSICA - INVREC
S.A. (LISI SANITARIOS)
De: EXACTAS-Departamento de Compras



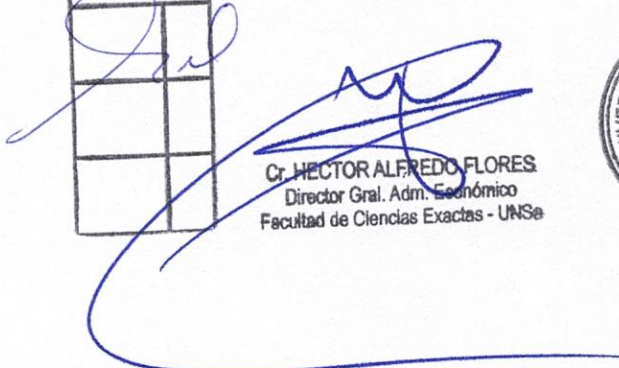
Salta,
26/08/2025

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....\$ 99.699,36

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económ.	


Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa